MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. (0633) 220.050

Los Cedrales,12 de mayo de 2023.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Los Cedrales, se dirige a Ud., referente al llamado ***ID 430911 para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCION"*** *a fin de contestar las observaciones al expediente de retención del llamado:*

Comentario: Sistema de Adjudicación: Solicitamos a la convocante separar en lotes distintos, los servicios correspondientes a distintas marcas de vehículos o en su caso justifique técnicamente el sistema de adjudicación adoptado en relación a dicho punto.

Respuesta a comentario:

En este caso se menciona que se ha vuelto a modificar el sistema de adjudicación en el SICP volviendo al originalmente previsto por la convocante, en este caso se prevé la adjudicación por "el total" y la razón técnica de lo previsto se debe que por cuestiones administrativas y organizativa para mejor ejecución del contrato que resulte de la adjudicación será mejor el sistema por el total para que se puedan canalizar y realizar los trabajos con un solo proveedor y permitir al administrador de contratos llevar un mejor control en la hora de la ejecución del contrato y la realización de los servicios requeridos.

Comentario: Observamos duplicación de servicios, ya que REPARACION y MANTENIMIENTO son lo mismo que MANO DE OBRA. Se solicita indicar en un ítem el INSUMO y/o REPUESTO y en otro ítem la MANO DE OBRA con el código de catalogo que le correspondiente.

Respuesta a comentario:

Se aclara que ya se han realizado los cambios solicitados en cuanto a la planilla de precios, tanto en las EETT, dictamen de costos, e inclusive vuelto a solicitar actualización de los presupuestos a los potenciales oferentes, y que se encuentran separados los insumos con un código y la mano de obra con el código que les corresponde, de nuestra parte no observamos tal duplicación mencionada y consideramos que la planilla de precios es la que realmente se ajusta a los requerimientos y necesidades de la convocante, por tanto, se vuelve el remitir el expediente.

Además, se les recuerda que "*La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas,* ***es exclusiva responsabilidad de la convocante****" por tanto como tal SOLICITAMOS se pueda realizar la publicación del llamado ya que las retenciones realizadas solo retrasan el proceso y las necesidades de contratar los servicios son necesarias para la institución.*

Sin otro particular motivo me despido saludándole cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES ★ CDC ★

Ing. Flavia Lujan Mareco